

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Dirección Ejecutiva
PRESENTE

24 de junio de 2026
Nº de registro 202699303497

De mi consideración,

Mediante la presente, vengo a ingresar a vuestro servicio "Solicitud que indica", correspondiente a Solicitud que indica recurso de reclamación.

Se adjunta documento:

- [Solicitud que indica](#)

Saluda atentamente a usted,



Firmado Digitalmente por
José Domingo Villanueva
González
Fecha: 24-06-2026
12:15:02:830 UTC -04:00
Razón: Firma realizada
por el sistema OPV
Lugar: OPV

José Domingo Villanueva González
Persona Natural

SOLICITUD QUE INDICA

**SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

José Domingo Villanueva González, en representación de **EÓLICA DE LA COSTA SpA** (el "Titular"), al Señor Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental ("SEA"), respetuosamente digo:

Que, respetuosamente vengo en solicitar a Ud. que tenga por evacuados fuera de plazo los informes solicitados a los Órganos de la Administración del Estado con Competencias Ambientales ("OAECCA"), en base a los antecedentes que se indican a continuación.

(i) Del Informe de la Dirección Regional del SEA de la Región de Coquimbo.

Según consta en el expediente, con fecha 12 de mayo de 2026, por medio de la Resolución Exenta N° 202699101452/2026, este Director Ejecutivo declaró la admisibilidad del recurso de reclamación presentado por el Titular y ofició a la Dirección Regional del SEA de la Región de Coquimbo ("SEA Coquimbo"), para que dentro de un **plazo de 5 días hábiles** informara al tenor del recurso presentado y admitido a trámite. Dicho plazo de 5 días hábiles vencía el pasado 19 de mayo de 2026.

Sin embargo, consta en el expediente que el informe fue evacuado por el SEA Coquimbo con fecha 20 de mayo de 2026, esto es, fuera del plazo otorgado por este Director Ejecutivo:

	Número	Folio	Documento	Remitido Por	Fecha de Publicación
1	2168134822	2026-99-33-1	Recurso de reclamación	EÓLICA DE LA COSTA SpA	26-03-2026 22:44:19
2	202699101452	2026-99-33-2	Resolución de admisibilidad	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	13-05-2026 12:23:22
3	OFORD/Nº202699102429-2026	2026-99-33-3	Oficio solicita Informe (SEA Regional (OAECCA))	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	18-05-2026 11:55:00
4	202699102430	2026-99-33-4	Oficio solicita Informe a Corporación Nacional Forestal, Dirección Ejecutiva	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	18-05-2026 15:43:58
5	20260410921	2026-99-33-5	Informe de la Región	Servicio Evaluación Ambiental, IV Región de Coquimbo	20-05-2026 11:12:49
6	OFORD Nº327-2026	2026-99-33-6	Informe del OAECCA	Corporación Nacional Forestal, Dirección Ejecutiva	12-06-2026 16:26:00

Imagen N°1: Expediente según visita de fecha 24 de junio de 2026

(ii) Del Informe de la CONAF

Según consta en el expediente, con fecha 18 de mayo de 2026, por medio de la Resolución Exenta N° 202699102430/2026, este Director Ejecutivo ofició a la Corporación Nacional Forestal ("CONAF"), para que dentro de un **plazo de 10 días hábiles** informara -entre otras cosas- si los antecedentes técnicos y formales aportados por el Titular durante la evaluación ambiental permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos para el otorgamiento del Permiso Ambiental Sectorial del artículo 151 del Reglamento del SEIA. Dicho plazo de 10 días hábiles vencía el pasado 2 de junio de 2026.

Sin embargo, consta en el expediente que el informe fue evacuado por la CONAF con fecha 12 de junio de 2026, esto es, fuera del plazo otorgado por este Director Ejecutivo:

	Número	Folio	Documento	Remitido Por	Fecha de Publicación
1	2168134822	2026-99-33-1	Recurso de reclamación	EDUCA DE LA COSTA SpA	26-03-2026 22:44:19
2	202699101452	2026-99-33-2	Resolución de admisibilidad	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	12-05-2026 12:23:22
3	OFORM N°202699102429-2026	2026-99-33-3	Oficio solicita Informe SEA Regional (OSECCA)	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	18-05-2026 11:55:00
4	202699102430	2026-99-33-4	Oficio solicita Informe a Corporación Nacional Forestal, Dirección Ejecutiva	Servicio de Evaluación Ambiental Dirección Ejecutiva	18-05-2026 15:43:58
5	20260410921	2026-99-33-5	Informe de la Región	Servicio Evaluación Ambiental, IV Región de Coquimbo	20-05-2026 11:12:49
6	OFORM N°327-2026	2026-99-33-6	Informe del OSECCA	Corporación Nacional Forestal, Dirección Ejecutiva	12-06-2026 16:26:00

Imagen N°2: Expediente según visita de fecha 24 de junio de 2026

(iii) Del Informe del SAG

Con fecha 18 de mayo de 2026, por medio de la Resolución Exenta N° 202699102429/2026, este Director Ejecutivo ofició a la Dirección Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (“SAG”) para que en un plazo de 10 días hábiles, informara si los antecedentes técnicos aportados por el Titular –incluyendo el uso de los índices ISA e IVE y las campañas de terreno de 2024 y 2025– permiten una caracterización suficiente de la fauna voladora (avifauna y quirópteros) para establecer una línea de base apta para descartar los efectos del artículo 11, letra b), de la Ley N° 19.300. Tal como se indicó respecto del informe de CONAF, el plazo para presentar la información requerida vencía el pasado 2 de junio de 2026.

De conformidad a la misma imagen N° 1 y N°2 del expediente insertadas precedentemente, este Director Ejecutivo podrá corroborar que, a la fecha de este escrito, **el SAG no ha evacuado informe alguno que se pronuncie sobre lo solicitado**. Así, incluso en la eventualidad de que el SAG presente el informe requerido, el mismo estará en todo caso fuera del plazo de 10 días otorgado por este Director Ejecutivo.

POR TANTO,

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO SOLICITO: Tener por evacuado fuera de plazo el informe del SEA Coquimbo y CONAF, y tener por no evacuado el informe del SAG.